

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-47382 de fecha 9 de diciembre de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 87832 de doña ABELARDO MORALES SANCHEZ, sobre Inmueble: particular urbano, ubicado: MANZANA U LOTE 483, CALLE PALENA N° 3473, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 196,6 m2, que deslinda:

NORTE: Alejandro Ibarra Rojas (Lote 485), en 19,40 metros, separado por cerco.

ESTE: Magdalena Valdebenito, (Lote 498) en 10,00 metros, separado por pandereta.

SUR: Jacqueline Donoso, (Lote 481) en 20,00 metros, separado por cerco.

OESTE: Calle Palena, en 10,00 metros.

Plano: 051-9918 S.U.;

Rol de Avalúo: N° 1081-8.

Inscripción conservatoria: Fojas 8.331 N° 9.386 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 02 de enero 2019, plazo que vence el 27 de marzo 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES